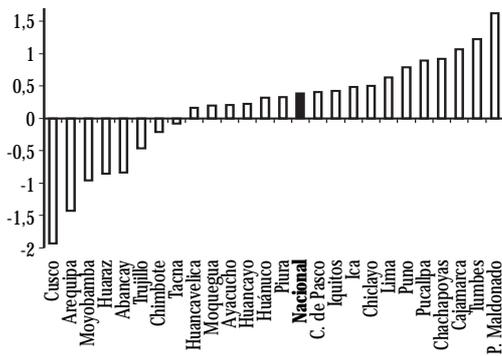


Gráfico 11
INFLACIÓN NACIONAL: Enero-Abril 2005
(Variación porcentual acumulada)



Inflación nacional

7. Desde enero de 2003, el INEI presenta un índice agregado nacional de precios al consumidor sobre la base de índices de precios correspondientes a 25 ciudades. El aumento de precios acumulado entre enero y abril de 2005 fue de 0,38 por ciento, inferior al de Lima (0,63 por ciento). La tasa de inflación últimos 12 meses del índice agregado nacional se ubica en abril en 1,9 por ciento (frente al 2,0 por ciento del IPC de Lima). En 14 ciudades se registró un incremento del IPC menor que el promedio nacional, mientras que en las restantes 11 ciudades el registro inflacionario fue mayor que el promedio nacional.

RECUADRO 1

MECANISMOS DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES

Frente al incremento de las cotizaciones internacionales del petróleo, el gobierno ha implementado dos esquemas de estabilización de precios internos de combustibles.

El primer esquema, aplicado durante los meses de mayo-agosto de 2004, comprendió la reducción del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) como medida compensatoria al aumento de los precios de los productores de combustibles y tuvo un costo fiscal de S/. 112 millones.

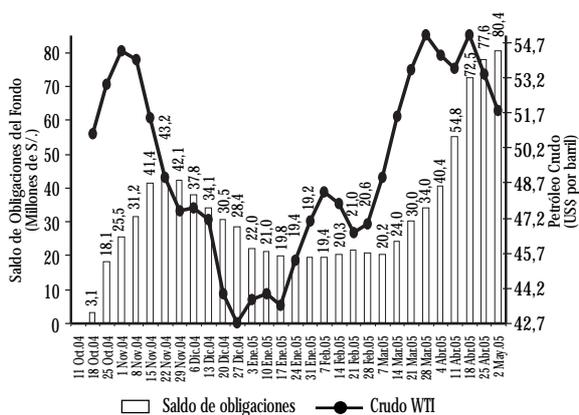
Se evaluó este mecanismo a través de dos escenarios:

1. Si el mecanismo de estabilización mediante ISC no se hubiese aplicado: no hubiera habido costo fiscal pero la inflación anual hubiera sido 0,15 puntos porcentuales mayor en el 2004 (3,63 por ciento versus 3,48 por ciento).
2. Si el mecanismo de estabilización mediante ISC se hubiera mantenido vigente entre mayo y diciembre 2004: los precios no hubieran variado durante este período lo que hubiera implicado una reducción de 0,36 puntos porcentuales a la inflación en el 2004 (3,12 por ciento versus 3,48 por ciento) pero con un costo fiscal entre mayo y diciembre de S/. 421 millones (0,2 por ciento del PBI de 2004).

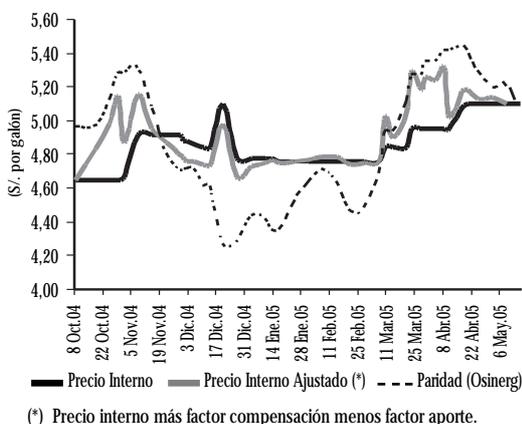
Mecanismo de estabilización mediante reducción del ISC

	Costo Fiscal (Millones de S/.)	Contribución marginal (puntos porcentuales)	Inflación 2004 (Var %)
Con mecanismo ISC (may-ago. 2004)	112	0,00	3,48
Sin mecanismo del ISC	0	0,15	3,63
Con mecanismo ISC (may-dic. 2004)	421	-0,36	3,12

COTIZACIÓN DEL PETRÓLEO Y EL SALDO DE OBLIGACIONES DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN



PRECIO INTERNOS Y DE PARIDAD INTERNACIONAL: 8 Octubre 2004-9 Mayo 2005 (Promedio ponderado)



(*) Precio interno más factor compensación menos factor aporte.

El segundo esquema, crea un Fondo de Estabilización que rige desde octubre de 2004 hasta setiembre de 2005, establece una banda de precios por productos que permite determinar las compensaciones y aportaciones de los productores e importadores, según como se encuentren los precios de paridad internacional publicado por Osinerg. Cuando el Fondo fue creado, el saldo de obligaciones ascendía a S/. 3 millones, en tanto que al 2 de mayo de 2005, este saldo llegó a su nivel límite S/. 80 millones.

Este esquema ha permitido amortiguar el aumento de los precios internos en un contexto de alta volatilidad de precios internacionales de los combustibles. Esta reducción de la variabilidad de los precios internos (sin impuestos) estuvo restringida a la disponibilidad de recursos asignados al Fondo y respondió más a los aumentos de precios internacionales que a las reducciones de los mismos. Así, la volatilidad promedio de la paridad internacional (13 por ciento) fue mayor a la del precio interno de combustibles (4 por ciento).

Ante la tendencia creciente de los precios internacionales, la corrección de las bandas permitió reducir el costo fiscal del esquema. Sin embargo, por la forma como se aplica el esquema, la generación de obligaciones no compromete recursos fiscales de manera inmediata, sino que recién tendrá efecto fiscal en los presupuestos de los siguientes años.

L2 Tipo de cambio

En los primeros cinco meses del año, el tipo de cambio observó una relativa estabilidad, en contraste con la tendencia a la baja experimentada durante el segundo semestre del año pasado. En términos nominales, se apreció en 0,8 por ciento y en términos reales lo hizo en 0,4 por ciento.

- El tipo de cambio nominal bajó de S/. 3.28 en diciembre de 2004 a S/. 3.26 en mayo de este año, implicando una apreciación bilateral de la moneda peruana de 0,8 por ciento respecto al dólar norteamericano y de 1,5 por ciento con respecto al promedio de nuestros principales socios comerciales. En términos reales, el sol se depreció en 0,8 por ciento con respecto al dólar, debido a que la inflación que se acumularía en los primeros cinco meses en los Estados Unidos de NA (2,4 por ciento) sería mayor a la registrada en nuestro país (0,76 por ciento). Como promedio multilateral el sol se apreció ligeramente en términos reales (0,4 por ciento).